



"HECHO ESENCIAL"

LUZLINARES S.A.

Inscripción en el Registro Especial de Entidades Informante N° 891

**LUZLINARES**

Li-1854/2012

Linares, noviembre 28 de 2012.

Chacabuco N° 675 - Casilla 247  
Linares - Región del Maule - Chile  
④ 600 600 2500 - Fax: (56)(73) 220944  
luzlinares@luzlinares.cl  
[www.luzlinares.cl](http://www.luzlinares.cl)

Señor

**FERNANDO COLOMA CORREA**

Superintendente de Valores y Seguros

Av. Libertador Bernardo O'Higgins N° 1449, Piso 1  
SANTIAGO

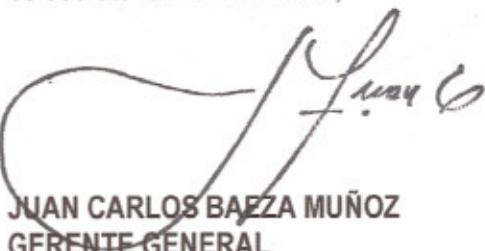
De mi consideración:

En virtud de lo establecido en el artículo 7º de la Ley N° 18.045 y en la Normas de Carácter General N° 284 y N°30 de esa Superintendencia, debidamente facultado por el Directorio, comunico a usted lo siguiente en carácter de HECHOS ESENCIALES:

En Junta Extraordinaria de Accionistas de **LUZLINARES S.A.**, auto convocada de acuerdo a lo dispuesto en el art. 60 de la Ley N° 18.046, celebrada el día 27 de noviembre de 2012, ésta acordó repartir, con cargo a las utilidades retenidas de ejercicios anteriores, un dividendo eventual de \$ 75 (setenta y cinco pesos) por cada acción, a pagar el día 27 de noviembre de 2012.

En reunión extraordinaria de Directorio de **LUZLINARES S.A.**, celebrada el día 27 de noviembre de 2012 y en virtud de la facultad otorgada en la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de abril de 2012, éste acordó pagar un dividendo provisorio de \$ 131 (ciento treinta y un pesos) por acción, el dia 27 de noviembre de 2012.

Saluda atentamente a usted,

  
JUAN CARLOS BAEZA MUÑOZ  
GERENTE GENERAL